

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13919920-T8Y8 Fecha Creación: 20/08/2026 08:45:39 AM
Contacto: MARLENE MIRANDA CARRILLO
Instalación: 198433000175510000
Dirección: CR 5 CL 14 -7
Meses Reclamados: Agosto-2026;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Cobros por promedio Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

USuario no esta conforme con el cobro por promedio, indica usuario que cuenta con equipo de medida.

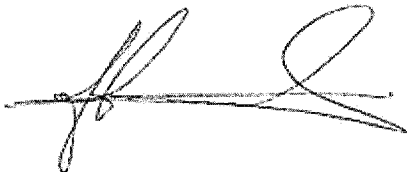
Nro. Respuesta: PQR-13919920-T8Y8 Fecha Respuesta: 09/09/2026 12:32:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

Nuestra empresa procede a no acceder a la reclamación presentada en el predio con base a la visita técnica 689994236 realiza el pasado 25-08-2026 Serie:455969, Lectura: 651, equipo de medida funciona bien se toma evidencia de lectura y serial, se procede a verificar la lectura del pasado 6 de abril del 2026 equipo de medida registra lectura de 570 mt3, el cual usuario ha consumido en los últimos 5 meses una variación de 87 mt3, se identifica que los promedios facturados por la entidad son menores a el promedio de consumo de 87 m³ registrado en 5 meses.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J-T-A 2.	
NOMBRE	MARLENE MIRANDA CARRILLO	REGISTRO O CC: 204113	
DIRECCIÓN	CR 5 CL 14 -7	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	09/09/2026	Citación	X Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	0 Interrupción de términos
RECIBÍÓ:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE		PQR-13919920-T8Y8	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO		Casa Sola	Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	14 - 9. 2026 09:00 A.M	Casa Vacía	Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección Errada	Se nego a recibir
<i>Cel. frente a casa en 2026 PQR-13919920 T8Y8</i>		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 9 de Septiembre de 2026



Señor (a).

PQR-13919920-T8Y8C

MARLENE MIRANDA CARRILLO

CR 5 CL 14 -7

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-13919920-T8Y8

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000175510000-4-1

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: 5204124	
NOMBRE	MARLENE MIRANDA CARRILLO	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CR 5 CL 14 -7	Citación	0 Inicio de actuación
FECHA DE ENVÍO	18/09/2026	Aviso	X Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
RECIBÍÓ:		NÚMERO DE PQR	
FIRMA		PQR-13919920-T8Y8	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	18-9-2026. 10:30 A.M	Dirección Errada	Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
<i>a.c. Fuente Aguas de Malambo S.A E.S.P. PQR 0 COMUNICACIÓN</i>		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Recepción = 21 - 09

Definición = 28 - 09

Medellín, 18 de Septiembre de 2026



Señor (a).

MARLENE MIRANDA CARRILLO

PQR-13919920-T8Y8A

CR 5 CL 14 -7

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13919920-T8Y8

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 09/09/2026

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS



198433000175510000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.